



Acta de la Mesa de Contratación

SESIÓN

OBJETO	Apertura de sobres nº 1 y 2 (Documentación General y Proposiciones)
FECHA	Miércoles 27 de marzo de 2018
LUGAR	Santa Cruz de Tenerife (Palacio Insular, Sala 7 Islas)
HORA	11:00

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTA	BEATRIZ LEONOR LÓPEZ CONDE, Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente, en sustitución del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Seguridad.
VOCAL	CONSUELO FRANCO DEL CASTILLO, en sustitución de la Titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica.
VOCAL	MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General.
VOCAL	BENIGNO QUINTANA HERRERA, Técnico de Administración Especial de la Unidad Técnica de Planificación y Ejecución.
SECRETARIO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ-FIGUEROA GORRÍN, Jefe de la Unidad Funcional de Contratación del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente.

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Obras
OBJETO	AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ENVASES DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE TENERIFE.
SERVICIO	Servicio Técnico de Desarrollo Sostenible
ADJUDICACIÓN	Procedimiento abierto, tramitación ordinaria
PUBLICACIÓN	BOP nº 8, miércoles 17 de enero de 2018.
PUBLICACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO	BOP nº 25, lunes 26 de febrero de 2018.

EMPRESAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN

A la vista de las Resoluciones para la ampliación del plazo de licitación del presente contrato, dictadas por el Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad en fecha 7 y 15 de febrero 2018, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de febrero en el que se convalidaron las resoluciones de ampliación del plazo de licitación anteriormente citadas, publicado en el BOP nº 25 de 26 de febrero de 2018, la mesa de contratación tiene conocimiento de las siguientes retiradas de proposiciones, diligenciadas por un funcionario del Centro de Servicio al Ciudadano y cuyo tenor literal es el siguiente:

- Diligencia de fecha 21 de febrero de 2018:



“La consigno para hacer constar que, en virtud de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad de Fecha 16/02/18 y referencia R0000452590; en la que se resuelve:

“1º) Ampliar el plazo de licitación del contrato en 12 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (12 de marzo de 2018).

2º) Permitir a todas aquellas personas licitadoras que hayan presentado su proposición a lo largo de cualquier momento del período licitatorio la retirada de la misma. (...)”

La empresa cuya razón social es ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U., CIF B38919684; actuando en propio nombre o a través de representante D/Dña. NEREIDA CAMACHO GONZÁLEZ, con DNI 54062759V, autorizada por el Administrador/Apoderado D/Dª. Antonio Ramón Puig Hernández, con DNI 43615376Q, procede a retirar la proposición presentada en fecha 12 de febrero de 2018, de referencia en la aplicación de Gestión de Recepción de Proposiciones, quedando a través de este acto anulada de la relación de Plicas de esta Licitación.”

- Diligencia de fecha 27 de febrero de 2018:

“La consigno para hacer constar que, en virtud de la Resolución del Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad de Fecha 16/02/18 y referencia R0000452590; en la que se resuelve:

“1º) Ampliar el plazo de licitación del contrato en 12 días naturales a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (12 de marzo de 2018).

2º) Permitir a todas aquellas personas licitadoras que hayan presentado su proposición a lo largo de cualquier momento del período licitatorio la retirada de la misma. (...)”

La empresa cuya razón social es COSTA TENO, S.L., CIF B38749651; actuando en propio nombre o a través de representante D/Dña. NEREIDA CAMACHO GONZÁLEZ, con DNI 43819571V, autorizada por el Administrador/Apoderado D/Dª. DIEGO PEREZ ONGOZ, con DNI 50785096S, procede a retirar la proposición presentada en fecha 19 DE FEBRERO DE 2018, de referencia en la aplicación de Gestión de Recepción de Proposiciones, quedando a través de este acto anulada de la relación de Plicas de esta Licitación.”

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación tiene conocimiento de la diligencia del Vicesecretario General de fecha 16 de marzo donde indica que, habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones, han presentado oferta las siguientes entidades:

1. CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.
2. PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.
3. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
4. COSTA TENO, S.L.U.
5. ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.
6. ELECNOR, S.A.
7. CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A.

Asimismo, la proposición presentada por CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. fue presentada en un único sobre. Una vez abierto el mismo por parte de la Mesa se constata que en su interior figuran 2 sobres cerrados donde se identifican debidamente los sobres nº 1 y 2.

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE Nº 1):

La Mesa de Contratación procede a la apertura de los sobres número 1, comprobando que la documentación presentada por la totalidad de las personas licitadoras se ajusta a los requisitos exigidos



en cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) que rige la contratación.

APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE Nº 2):

La Mesa de Contratación procede en acto público, con la asistencia de una persona representante de la empresa COSTA TENO, S.L.U., a la apertura de la documentación incluida en los sobres número 2, resultando las siguientes ofertas:

a) Criterio de adjudicación relativo a la “Oferta Económica” :

EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	Oferta sin IGIC (€)
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	395.348,63
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	331.783,56
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	449.011,00
COSTA TENO, S.L.U.	371.495,29
ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.	359.586,52
ELECNOR, S.A.	426.366,28
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A.	373.562,44

b) Criterio de adjudicación relativo a la “Reducción en el plazo de ejecución”:

EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	Oferta de reducción de plazo, en días naturales
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	1,5 MESES
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	50
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	15
COSTA TENO, S.L.U.	142
ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.	90
ELECNOR, S.A.	50
CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A.	150

A vista de los criterios previstos en los apartados 4 y 5 de la cláusula 16.2 del PCAP, se concluye que ninguna de las proposiciones económicas presentadas se encuentra en presunción de anormalidad, mientras que al respecto del criterio de adjudicación consistente en la reducción del plazo de ejecución, incurren en presunción de anormalidad, por ofertar un plazo de reducción superior a 50 días naturales, las siguientes empresas:

- COSTA TENO, S.L.U.
- ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U.
- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A.



ACUERDO DE LA MESA

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda:

Requerir a las empresas COSTA TENO, S.L.U., ANTONIO RAMÓN PUIG HERNÁNDEZ E HIJOS, S.L.U. y CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. la **documentación justificativa de la reducción del plazo de ejecución propuesto, por incurrir éste en presunción de anormalidad**, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgándole a tal fin plazo de 10 días naturales, así como **solicitar informe al Servicio Técnico promotor** de la contratación respecto a la documentación que presenten las empresas, en su caso, para justificar su proposición.

(Documento firmado electrónicamente)

Beatriz Leonor López Conde

Consuelo Francos del Castillo

Mónica Soriano Díaz

Benigno Quintana Herrera

Carlos Andrés Rodríguez-Figueroa Gorrín